

**VACANTES - POSGRADO****PROCESO DE ADMISIÓN  
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

Código	VRA-FR-030
Versión	2.0
Documento de aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 130-2022-CU-UPSJB
Fecha de aprobación:	05 de julio de 2022
N° de Páginas:	1 de 1

N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	2022				TOTAL
		Semestre Académico 2022-II				
		CHORRILLOS	SAN BORJA	ICA	CHINCHA	
1	<b>MAESTRIAS</b>		290			290
	Maestría en Salud Pública		40			40
	Maestría en Derecho Procesal Penal		80			80
	Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública		80			80
	Maestría en Derecho Civil y Comercial		30			30
	Maestría en Derecho Constitucional		30			30
	Maestría en Gestion Estrategica Empresarial		30			30
2	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA</b>		75			75
	Segunda Especialidad Enfermería Niño y Adolescente		25			25
	Segunda Especialidad Enfermería Emergencia		25			25
	Segunda Especialidad de Enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca		25			25
3	<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA</b>		110			110

	Segunda Especialidad Estomatología - Odontopediatria		20			20
	Segunda Especialidad Estomatología Rehabilitación Oral		20			20
	Segunda Especialidad Estomatología Endodoncia		20			20
	Segunda Especialidad Estomatología Periodoncia e Implantología		20			20
	Segunda Especialidad Estomatología Ortodoncia y Ortopedia Maxilar		30			30
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>475</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>475</b>

**Fuente:**

Dirección de la Escuela de Posgrado, 07.06.2022

**Leyenda**

 Programa no se cursa en el Local o Filial

Documento de aprobación	Detalle	Versión
Resolución de Consejo Universitario N° 098-2022-CU-UPSJB Fecha: 22 de abril de 2022	Versión inicial	1.0
Resolución de Consejo Universitario N° 130-2022-CU-UPSJB Fecha: 05 de julio de 2022	Se incorporó las vacantes del programa de estudios de Segunda Especialidad de Enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca	2.0

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 - 2022 - CU - UPSJB

Lima, 5 de julio de 2022

### VISTOS:

La propuesta de la Dirección de la Escuela de Posgrado sobre las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0; y,

### CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 098-2022-CU-UPSJB de fecha 22 de abril de 2022, se aprobaron, entre otros, las vacantes de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0;
3. Que, el Señor Rector somete a consideración la propuesta del número de vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, en la que se propone realizar un reajuste en el total de vacantes e incorporar las vacantes del programa de estudios de Segunda Especialidad de Enfermería en Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca;
4. En tal sentido, se ve por conveniente aprobar la propuesta formulada y dejar sin efecto parcialmente la Resolución de Consejo Universitario N° 098-2022-CU-UPSJB a que se contrae el segundo considerando de la presente resolución, en el extremo que aprobó las vacantes de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0;
5. Que, el numeral 22 del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y del Director de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;
6. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2022 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el



[www.upsjb.edu.pe](http://www.upsjb.edu.pe)

#### CHORRILLOS

Av. José Antonio Lavalle N°  
302-304 (Ex Hacienda Villa)

#### SAN BORJA

Av. San Luis 1923 – 1925 – 1931

#### ICA

Carretera Panamericana Sur  
Ex km 300 La Angostura,  
Subtanjalla

#### CHINCHA

Calle Albilla 108 Urbanización  
Las Viñas (Ex Toche)

Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto parcialmente la Resolución de Consejo Universitario N° 098-2022-CU-UPSJB de fecha 22 de abril de 2022 en el extremo que aprobó las vacantes de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



**Dr. RAFAEL URRELO GUERRA**

Rector

Presidente del Consejo Universitario de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**

Secretaria General de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC